



SERIE A N° 62462

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 1º de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 352/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 23 de setiembre de 2025.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 17, 18 y 19 de octubre del cte., en el departamento de Montevideo.
- 2- Fijar un viático de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a cada edil participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para este último, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que surja con el vehículo del organismo, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.
- 3- Encomendar a la Secretaría todo lo relativo al alojamiento.
- 4- Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidarán gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.


Luciana Gastambide
Secretario Interino




Mauro Álvarez
Presidente